



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 5/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.		
Documentos a eliminar:	474,143.		
Periodo de los documentos:	1997-2006.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 2 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

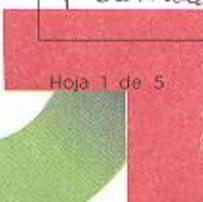
Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e) establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número DGE-II-1946, de fecha 7 de diciembre de 2011, el topógrafo fotogrametrista José Luis Leal González, Director General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 474,143 documentos correspondientes a los años de 1997 a 2006, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente



Hoja 1 de 5

COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 5/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, la eliminación de 474,143 documentos correspondientes a los años de 1997 a 2006, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental:	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Lecturas de agua, drenaje y atarjea.	1	2002-2006	3,126
2.	Recibos de pago de servicios a la administración pública.	Ext. Dict. 1 y 1046	1998-2006	286,924
3.	Solicitudes y permisos para ausentarse de las labores.	5	1998-2006	3,882
4.	Ordenes de pago.	5	2000	5,370
5.	Oficio de notificación de embargo.	8	1998-2006	4,124
6.	Orden de ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación de bienes públicos.	115	1997-1998, 2001 y 2003-2006	15,060
7.	Mandamiento de ejecución, liquidación, acta de notificación y requerimiento de pago y acta de embargo.	1075	1999-2006	38,183
8.	Control de movimiento de almacén.	1093	1997-2006	8,773
9.	Vale (diversos conceptos).	1094	2004	4,900
10.	Requisición al almacén de recursos materiales.	1148	2001-2006	12,469
11.	Acta de adjudicación de requisición de recursos materiales en concurso público abierto.	1150	2003-2005	4,936
12.	Tarjeta informativa.	1155	2000-2006	20,053
13.	Formato de captura de información del censo municipal de servicios y contribuyentes.	1388	2005-2006	8,751
14.	Bitácora de trabajo de la medición del nivel del agua existente en pozos y tanques.	1505	1997-2006	27,438
15.	Documentos duplicados (Gaceta del Gobierno).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	1997-2006	1,101



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 5/2012

CODIDEDO-01/2005

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
16.	Documentos de uso temporal (tarjetas informativas, de recordatorio y recados, memorándums y reportes diarios).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso g)	1997-2006	25,686
17.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	2003-2006	3,367
Total de documentos:				474,143

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatal de Documentación



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 5/2012

CODIDEDO-01/2005

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo

M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México

Vocal

Fermin Benjal Narváez

P. L.A.P. Fermin Benjal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lucila Alvizu García

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Juana Porras Cornejo

P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Gabino Santana Moreno

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México



Fernando Camacho Torres



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 5/2012

CODIDEDO-01/2005

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Top. Fot. José Luis Leal González
Director General de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Tultitlán



COMISIÓN DICTAMINADORA DE
ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

